



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 08 de abril de 2024

Señor:

Presente

Con fecha 08 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°107-2024-D/FCS.- Callao; 08 de abril de 2024, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio N° 096-2024-UI/FCS de la Unidad de Investigación, fecha 03 de abril del 2024, mediante el cual se remite acuerdo favorable de modificación de título de proyecto de tesis para Optar Título de Licenciado en Enfermería de la Bachiller CHOCCE QUISPE KATIA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, con Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio 2023 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos; en los Artículos 72° y 73° se indica la aprobación del proyecto de tesis; y en el Artículo 74° señala que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, se tiene un plazo máximo de 02 años para la sustentación;

Que, mediante Resolución N°032-2024-D/FCS fecha 29 de enero de 2024, se aprobó el proyecto de tesis: "ESTILOS DE VIDA Y ESTADO NUTRICIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA GRÚAS ETAC PERÚ S.A.C. VILLA EL SALVADOR, LIMA 2024", presentado por la Bachiller CHOCCE QUISPE KATIA;

Que, mediante Informe N°001-2024-BPEF-A-PG-FCS/UNAC del 25 de marzo de 2024, y solicitud de fecha 26 de marzo de 2024, presentado por el Asesor del proyecto de tesis y la Tesis CHOCCE QUISPE KATIA, respectivamente, mediante los que se solicita modificación de Título de Proyecto de Tesis;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación de título de proyecto de tesis de la Bachiller CHOCCE QUISPE KATIA, para optar Título de Licenciado en Enfermería siendo en adelante:
“ESTILOS DE VIDA Y ESTADO NUTRICIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PERÚ MOLINA COTTON S.A.C - ATE, LIMA 2024”.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los interesados, Asesor, Unidad de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica

